nando Chamorro Sarmiento y Adriana Magdalena Moncayo Pareja, previo a contar en lo sucesivo con el Cesionario en calidad de actor, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa, en uno de los Diarios de mayor *circulación nacional* y que se edita en esta ciudad de Quito, atento el expreso juramento rendido por el doctor Giovanny Sevilla Llaguno, en calidad de apoderado del actor.- Notifíquese.- F) DR. DANNY MOREIRA MENDOZA (JUEZ)
Lo que comunico a ustedes para los fines de ley previniéndoles de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en el Juzgado Noveno de lo Civil y dentro del perímetro legal.-
DR. JULIO CESAR MUÑOZ
EL SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2037693/mt

BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3176499600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3313949800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3013673000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la *última publicación*.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3349488600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3047555400 del Banco Pichincha. *Quien tenga derecho* deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3136200800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la último publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3023603600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho *deberá reclamar dentro* de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3263043700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3332118400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la *última publicación*.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3107038600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3138909700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3304812600 del Banco *Pichincha. Quien tenga* derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3097329800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la *última publicación*.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA

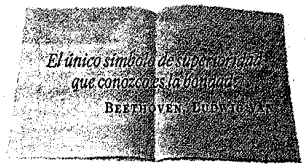

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3102279500 del Banco *Pichincha. Quien tenga* derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3372695900 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3342313300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho *deberá reclamar* dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3129317100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3064294100 del Banco *Pichincha. Quien tenga* derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3359176100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la *última publicación*.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3063437600 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3263575100 del Banco *Pichincha. Quien tenga* derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la último publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3262492800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la último publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3262571300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la último publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3178010000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la último publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3126185900 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la último publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3013845100 del Banco *Pichincha. Quien tenga* derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la último publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3170147800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la último publicación.
AR/33331/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3106047100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la último publicación.
AR/33331/cc

BANCO DEL PACIFICO

El Banco del Pacífico comuni*ca que se va a proceder* a anular la siguiente Libreta de Ahorros # 1006342612 Beneficiario: Martha Rocha
AC/2037615(6) tf
==========
El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros # 1015113108 Beneficiario: Gualberto Pillaga Cuesta.
AC/2037615(7) tf
==========
El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) Cheque(s). Cheque No 1167 AL 1170. Cta. Cte. 262107-7 Sin Valor. Girador: NELIDA ELVIRA PUPUIN PASTORINO
AC/2037724 (1) tf
==========
El Banco del Pacífico comuni*ca al público que se va a proceder* a la abstención de pago de el(los) Cheque(s). Cheque No 404 Cta. Cte. 345628-5 Sin Valor. Girador: WERNER HANS *RUALES VILLACRESES*
AC/2037724 (2) tf
==========
El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) Cheque(s). Cheque *No 324 AL 370 Cta. Cte.* 552004-5 Sin Valor. Girador: FAUSTRO RAFAEL BUSTOS PEÑAHERRERA
AC/2037724 (3) tf
==========
El Banco del Pacífico comuni*ca que se va a proceder* a anular la siguiente Libreta de Ahorros # 1015944166 Beneficiario: CLÉBER MAURICIO MORALES SOSA
AC/2037724 (4) tf
==========
El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros # 1016163737 Beneficiario: HECTOR JACHO CHILLUISA
AC/2037724 (5) tf
==========
El Banco del Pacífico comunica que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros # 10-15041755 Beneficiario: RUTH ZAPATA SIGCHO
AC/2037724 (6) tf
==========
El Banco del Pacífico comuni*ca que se va a proceder* a anular la siguiente Libreta de Ahorros # 1015089835 Beneficiario: LUCIA NÚÑEZ PEREZ
AC/2037724 (7) tf

BANCO INTERNACIONAL

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. *0380707629 del Banco Inter*nacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la úl*tima publicación de este aviso.*
AC/2037722 (1) tf
==========
Por haberse perdido se va(n) a anular el(los) siguiente(s) che*que(s), a cargo de la cuenta* corriente No. 0700066359 del Banco Internacional S.A.: No. Cheque 943. Valor: $74,00. Fecha de Giro: 16-11-04. A la orden de: Pablo Stroka
AC/2037722 (2) tf
==========
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 650076178-3 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su *anulación*. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
AC/2037611 (6) tf
==========
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0300717700 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
AC/2037691(4) tf
==========
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 6500772718 del Banco Internacional S.A., se está procedien*do a su anulación. Quien cre*yere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
AC/2037691(5) tf
==========
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 938981 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso.
AC/2037691(6) tf

BANCO DE GUAYAQUIL

BANCO DE GUAYAQUIL S.A., a solicitud del señor Fanny Lorena *Morán N. comunica al pú*blico que por pérdida, deterioro, robo o sustracción, se procederá a declarar sin efecto el cheque de la cuenta corriente No. 6195903 Nombre del Girador: Lorena Morán Noriega *Nombre del Beneficiario: xxxx.* Número de cheque 153. Valor: 20,00 USD.
AC/2037723(1) tf
==========
BANCO DE GUAYAQUIL S.A., comunica al público que el señor EDGAR RODRIGO CRUZ ANDRADE ha declarado que el(los) cheque(s) # 1039-1050 de su *cuenta corriente* 9038264, le fueron sustraídos en blanco y sin firma bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaren al cobro de los referidos cheques, estos son FALSIFICADOS y en consecuencia el Banco no deberá p[illegible] garlos.
AC/2037723(2) tf
==========
Se pone en conocimiento de[illegible] público que hemos sido notifi[illegible] cados de la pérdida de la Libre[illegible] ta de Ahorros No. 9758628 [illegible] otorgada por nosotros a: Cruz [illegible] Molina Olga Patricia
AC/2037703 (1) tf

MUTUALISTA BENALCAZAR

Se anula por pérdida la Libreta *de Ahorros No.* 000-128542-5 de Narváez Jima Fanny
AC/2037725 (1) /tf
==========
Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros No. 000-166922-1 de Chicaiza Cristian
AC/2037725 (2) /tf
==========
Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros No. 000-162029-3 de Castañeda Herrera Gallardo *Elías*
AC/2037725 (3) /tf
==========
Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros No. 005-008204-4 de Bonifaz Andrango Segundo.
AC/2037725 (4) /tf
==========
Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros No. 002-023896-6 de Ingavelez Ayala Mercedes
AC/2037725 (5) /tf

ANULACIONES

QUEDA ANULADO
Oposición al pago de pagaré a la orden de Club Vacation S.A. No. 0031 por $3042
A.A./9905
==========
*Por pérdida los títulos de uti*lidad No. 61001499091 y No. 61001499092 pertenecientes a JENNIFER GRACE BOLAÑOS MORENO
ac/237716/mt
==========
Se anula por pérdida la libreta de ahorros # 1009239420 perteneciente al Sr. Gustavo Javier Poves Guerrero del Banco del Progreso
AR/33279/cc
==========
El Banco del Progreso comunica al público que, habiéndose extraviado los certificados No. 5.515.664 y el 5.540.781 emitidos a la orden de Finagro por $ 2.071,29 y $ 2.632,00 cada uno, el 20/03/99 y el 10/05/99. Procederemos a la anulación y emisión de un duplicado, luego de la tercera publicación de este aviso.
AR/33137/cc

BANCO DEL AUSTRO

Hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorros *No.* 17180019 emitida por el Banco del Austro S.A. a nombre de WASHINGTON GARZON
AC/2037688/tf

MUTUALISTA PICHINCHA
Todo un símbolo en Ahorro y Préstamos
MUTUALISTA PICHINCHA

Se anula por robo la libreta de ahorros # 198000997 perteneciente a MONICA CHAVEZ CAJIAO de la Mutualista Pichincha
AR/33201/cc

BANCO DE LOS ANDES
BANCO DE LOS ANDES

El Banco de los Andes C.A. co*munica que por pedido* del titular de la cuenta corriente No. 603000522 se procederá a la anulación de los siguientes cheques: Del número 022 al número 025
AC/2037726 (1)

DIRECCION GENERAL AVIACION CIVIL

La Caja de Cesantía y Jubilación *Complementaria de los Empleados de* LA DIRECCION DE AVIACION CIVIL, va a proceder el pago de beneficio de Cesantía por fallecimiento a los causahabientes de quien en vida se llamó señor **Flavio Morales Morocho**, toda persona que se creyere con derecho a dicho beneficio, deberá acercarse a la oficina de **La Caja de Cesantía de Jubilación de la *Dirección de Aviación Civil***, Edificio Principal, ubicado en la calle Buenos Aires, No. 149 y Av. 10 de Agosto de la ciudad de Quito, durante los 30 días subsiguientes a la presente publicación.

RAUL BONILLA LOMBEIDA
COMANDANTE PILOTO SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL
PRESIDENTE CCJCDAC
A.A./9914

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NARVAEZ CAMACHO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **NARVAEZ CAMACHO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, aumentó su capital en US$ 145.680 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **NOVENO** *del* **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 24 DE AGOSTO DEL 2004.** Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4173 de 26 de octubre del 2004.

El capital suscrito de US$ 147.680 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), está dividido en *14.768 participaciones de US$ 10.00 cada una.*

Quito, 26 de octubre del 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO
A.PJ/18055/k.m.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REEMPLACAR S.A.

La compañía **REEMPLACAR S.A.**, se constituyó por escrit*ura pública otorgada ante el Notario* **TERCERO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 25 DE OCTUBRE DEL 2004**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4234 de 29 DE OCTUBRE DEL 2004.

DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

CAPITAL: Suscrito US $ 800, número de acciones: 800, Valor: US $ 1,oo cada una.

OBJETO: *El objeto de la compañía es:* A) El asesoramiento empresarial, económico y técnico a instituciones y sociedades privadas y públicas....

Quito, 29 de Octubre del 2004

Dr Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO
A.PJ/18071/k.m.

CERTIFICADO

Cúmpleme certificar que es fiel copia del original publicado en Diario La Hora, edición judicial, el día viernes 5 de septiembre del 2004.

Este certificado puede hacer uso, como a bien tenga.

Quito, 22 de diciembre del 2004

Atentamente,

FIRMA AUTORIZADA

Lcda. Andrea Troya

Archivo